



## RESOLUCIÓN

**Nº Resolución:** 31/2020

**Fecha:** 11/05/2020

**Nº Expediente:** 2020/SV-04

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación del servicio denominado "PLATAFORMA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA"

Dada cuenta del Expediente de contratación del servicio denominado "**PLATAFORMA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**" N.º **EXPEDIENTE 2020/SV-04**.

Visto el expediente tramitado al efecto en el que consta memoria justificativa de la necesidad, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, Cuadro de Características, Pliego de Prescripciones Técnicas y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Vistos los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 12 g) de los Estatutos del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC), que recoge entre las funciones del Director General la de "Adjudicar los contratos que haya de celebrar el CIEGC y cuya cuantía sea igual o inferior a sesenta mil euros (60.000 €)".

En base a lo expuesto,

Revisado y Conforme  
El Técnico Superior Lcdo. en Derecho  
Cristo Suárez Suárez

### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar el expediente de contratación denominado "**PLATAFORMA SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**" N.º **EXPEDIENTE 2020/SV-04**, así como la memoria justificativa de la necesidad, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, Cuadro de Características y de Prescripciones Técnicas y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Aprobar el gasto de esta contratación por un importe total de **NUEVE MIL QUINIENTOS UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (9.501,90 €) IGIC incluido**.

**Segundo.** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a efectos por el procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo prescrito en el artículo 159.6, y demás preceptos que le sean

|                               |  |        |            |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | s7SX3eoUQwNoON4Tk9O71A==   | Fecha  | 12/05/2020 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.   |        |            |
| Firmado Por                   | Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno<br>Raul Salvador Garcia Brink - Vicepresidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/s7SX3eoUQwNoON4Tk9O71A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/s7SX3eoUQwNoON4Tk9O71A=</a>                  | Página | 1/2        |





de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Publicar el anuncio de licitación, así como la memoria justificativa del contrato, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, Cuadro de Características, Pliego de Prescripciones Técnicas y Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), por los que ha de regirse la misma, en el perfil del contratante del CIEGC alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Vicepresidente del  
Consejo Insular de la Energía  
(Decreto nº2, de 3 de septiembre de  
2019).

El Secretario del Consejo de  
Administración del CIEGC  
(Decreto nº 27, de 03 de mayo de  
2019)

Fdo.: Raúl García Brink

Fdo. Luis Alfonso Manero Torres

Revisado y Conforme  
El Técnico Superior Lcdo. en Derecho  
Cristo Suárez Suárez

|                                      |  |               |            |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | s7SX3eoUQwNoON4Tk9071A==   | <b>Fecha</b>  | 12/05/2020 |
| <b>Normativa</b>                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.   |               |            |
| <b>Firmado Por</b>                   | Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno<br>Raul Salvador Garcia Brink - Vicepresidente del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/s7SX3eoUQwNoON4Tk9071A=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/s7SX3eoUQwNoON4Tk9071A=</a>                  | <b>Página</b> | 2/2        |

